



No. 10-013707- -00004-0000

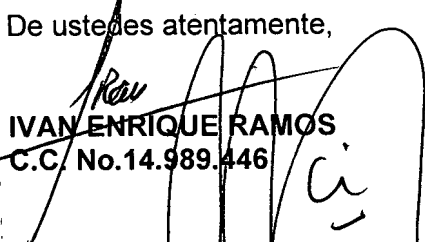
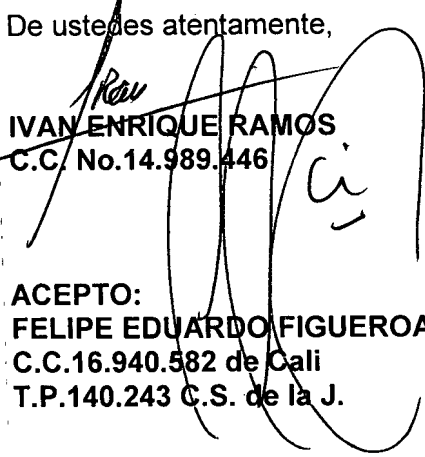
Fecha: 2012-12-26 14:27:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 601 PRESENTAPODER Faltos: 2**DIVISIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
E. S. D.

REF: PODER
EXPEDIENTE: 10-13707
ASUNTO : SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION
SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE
APODERADO: FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, mayor de edad y vecino de Cali (Valle), identificado con cédula de ciudadanía No.14.989.446 expedida en Cali (Valle), quien como Rector, cargo para el que fui designado según resolución No.038 del 14 de Octubre de 2011, emanada del Consejo Superior de la Universidad del Valle, actúo en nombre y representación legal de la **UNIVERSIDAD DEL VALLE**, ente universitario autónomo del orden estatal u oficial, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto No.1406 de junio 21 de 1956, emanada de la Presidencia de la República, y en ejercicio de la autorización conferida por el Artículo 25, literal ñ) del Estatuto General de la Universidad, manifiesto de manera expresa que, por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **FELIPE FIGUEROA CARDOSO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **16.940.582 de Cali**, para que en mi nombre y representación adelante la totalidad de la actuación administrativa concerniente a **SOLICITAR, OBTENER Y CONSERVAR la PATENTE DE INVENCION "CEMENTOS INORGANICOS NO PORTLAND BASADOS EN SISTEMAS BINARIOS Y/O TERNARIOS OBTENIDOS A PARTIR DE DESECHOS Y SUBPRODUCTOS PARA USOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES."**

Así mismo, manifiesto que mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir notificaciones, desistir, sustituir, impugnar, cancelar, contestar requerimientos, solicitar examen de patentabilidad de la invención y demás facultades inherentes al mandato judicial.

De ustedes atentamente,


IVAN ENRIQUE RAMOS
C.C. No.14.989.446
ACEPTO:
FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO
C.C.16.940.582 de Cali
T.P.140.243 C.S. de la J.

Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Meléndez - A.A. 25360
Teléfono: (572) 339 3259 - 331 5172 - 321 2100 Ext. 2257
Telefax: (572) 321 2310
e-mail: vrin@univalle.edu.co
Santiago de Cali - Colombia

ASESORIA JURIDICA

REVISADO



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION
SECRETARIA JURIDICA

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

C E R T I F I C O

1. Que la Asamblea Departamental del Valle de Cauca creo mediante ordenanza No 12 de fecha 11 del mes de Junio de 1945 la entidad denominada: **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL CAUCA**, con domicilio en Cali (Valle del Cauca), de finalidad (EDUCATIVA) dicha entidad se encuentra Vigente.
2. Que por medio de la Ordenanza N° 10 de fecha 16 de diciembre de 1954, publicada en la Gaceta Oficial N° 3285 de diciembre 28 de 1954, se aprobó el cambio de razón social por el de **UNIVERSIDAD DEL VALLE**, con domicilio en Cali (Valle del Cauca).
3. Que el Actual Representante legal de la citada entidad, en su condición de Rector es el(la) señor(ra) **IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 14.989.446 Expedida en Cali-Valle del Cauca cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

4. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de Noviembre de 2012.

Nota: Se adhieren y anulan Estampillas Pro-Seg. Alim. y Des. Rural del Valle \$4900, Estampillas Pro_Universidad del Valle \$5700, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios \$5700, Estampilla Pro - Cultura \$3600, Estampillas de Pro-Salud \$2300, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca \$2300,

Cualquier enmendadura anula este documento.

JAIME ESCOBAR VELEZ
Profesional Especializado

Elaboró y verificó: Claudia Maria Marin Ocampo
Auxiliar Administrativo
Radicecion 11296

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000000147505				FECHA EXPEDICION 14/11/2012	
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - TESORERIA GENERAL					
BENEFICIARIO O USUARIO UNIVERSIDAD DEL VALLE		C.C.O.NIT 8903990108		NIT 890.399.029-5	
DEPENDENCIA SECRETARIA JURIDICA		ORDEN DEPARTAMENTAL			
ACTO O DOCUMENTO CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES DE PERSONERIA JURIDICA		NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS 1			
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO \$ 27.800		PAGO EN EFECTIVO			
VALOR TOTAL: \$ 27.800					
DESCRIPCION DEL PAGO					
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
DERECHOS X TRANSITO ANTE EL DEPTO	3.300	3.300	0.85% SMLV EST PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	4.900	4.900
0.4% SMLV EST PRO-DESARROLLO	2.300	2.300	0.4% SMLV EST PRO-SALUD	2.300	2.300
1% SMLV EST PRO-CULTURA DEPTAL LVA	3.600	3.600	1% SMLV EST PRO-UNIVALLE	5.700	5.700
1% SMLV EST PRO-HOSPITALES DEPTALES	5.700	5.700			
EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA					
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.					
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.					

USUARIO
V.1.